

# Mactzil-Pixaan Logística



# CÓDIGO DE ÉTICA



# INDICE

|                               |         |
|-------------------------------|---------|
| INTRODUCCIÓN.....             | pág.2   |
| OBJETIVO.....                 | pág. 3  |
| MISIÓN Y VISIÓN.....          | pág. 4  |
| VALORES.....                  | pág. 5  |
| PRINCIPIOS ÉICOS.....         | pág.6   |
| DECÁLOGO.....                 | pág. 12 |
| INFRACCIONES AL CÓDIGO.....   | pág. 13 |
| CANALES PARA LA DENUNCIA..... | pág. 13 |



A todos los colaboradores:

Estamos seguros de que la ética en el ámbito de trabajo es algo que debe estar presente en todo momento. Las personas que se relacionan por medio del trabajo, deben tener muy en cuenta que el respeto hacia los demás es esencial para poder vivir un ambiente pacífico y agradable. Por eso, MACTZIL PIXAAN LOGISTICA cuenta con este Código de Ética, el cual nos recuerda cuál es el camino más acertado y eficaz para llegar a construir el ambiente deseado.

Aquí reunimos las normativas necesarias que deben ser cumplidas día con día para tomar una posición positiva ante las situaciones que se pueden presentar dentro de la empresa. Nos ayudan a actuar correcta y respetuosamente, creando un equipo solidario y comprometido.

Este Código aplica a todo personal en MACTZIL PIXAAN LOGISTICA: directivos, gerentes, administrativos, encargados de áreas, supervisores y colaboradores en general. Tomando así todos, la responsabilidad y el compromiso de crear una buena imagen de nuestra empresa, la cual se convierte en el reflejo de nosotros.

Cumplir con las normas del Código de Ética nos asegura un espacio de trabajo tranquilo, cómodo y alegre. Es nuestra responsabilidad cumplir con lo que el Código estipula. Para lo cual MACTZIL PIXAAN LOGISTICA extiende una invitación a todos ustedes a tomar una decisión favorable para nuestra empresa, pero sobre todo para ustedes mismos. Hagamos que nuestra actitud y forma de trabajar nos lleven al cumplimiento y logro de nuestros objetivos.



## OBJETIVO

Este documento tiene como objetivo dar a conocer los lineamientos de conducta a ser adoptados de manera comprometida por todos los colaboradores de MACTZIL PIXAAN LOGISTICA. Nuestros lineamientos éticos representan una guía de conducta que tiene como objetivo orientar nuestro comportamiento individual y nuestras decisiones en el lugar de trabajo; así como regular la relación con nuestros compañeros, clientes, proveedores y autoridades, por lo anterior, el seguir puntualmente este código es muy importante, para tomar decisiones éticas en el trabajo.



# MISIÓN VISIÓN Y VALORES

- **Visión**

Convertirnos en líderes a nivel nacional en distribución, abastecimiento y almacenaje, asegurándonos en cumplir las exigencias de los proyectos a través de altos estándares de ejecución y proporcionar un servicio excepcional.

- **Misión**

Suministrar de manera eficaz cualquier tipo de proyecto, optimizando la gestión del transporte, abastecimiento y almacenaje conforme al sistema de organización del cliente y/o empresa.



## VALORES

- Lealtad.  
Fidelidad a los compromisos con nuestro trabajo y miembros de la organización.
- Iniciativa.  
La voluntad de realizar acciones y aportar ideas para mejorar en el trabajo.
- Honestidad.  
Trato veraz y claro con nuestros jefes, compañeros, clientes y todo el personal.

- **Integridad** **NUESTRO VALOR NO. 1**

Actuar con rectitud, y apego a los principios éticos y morales, actuar lo mejor posible con honradez y brindando confiabilidad a todos los colaboradores y a nuestros clientes.

- Actitud de servicio.  
Disposición de ayudar oportunamente a nuestros compañeros y clientes.
- Calidad.  
Cumplimiento adecuado, en tiempo y forma, de los acuerdos y expectativas de jefes, clientes y colaboradores, con base en el SGC (sistema de gestión de



calidad)

- Puntualidad.  
Cumplir nuestros compromisos en el tiempo pactado, respetando el tiempo de los demás.
- Responsabilidad.  
La voluntad de reconocer nuestras obligaciones y cumplir con nuestros compromisos.

## PRINCIPIOS ETICOS

A continuación se enlistan los principios éticos bajo los cuales se normarán las actividades de MACTZIL PIXAAN LOGISTICA.

### ★ CUMPLIMIENTO CON LA LEY Y REGLAMENTO Y NORMAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA EMPRESA

Es responsabilidad de cada colaborador conocer y actuar conforme a las leyes, normas y reglamentos aplicables y vigentes de MACTZIL PIXAAN LOGISTICA en su desempeño diario.

### ★ HERRAMIENTAS DE TRABAJO, MATERIALES Y RECURSOS DE LA EMPRESA.

Todos los utensilios de trabajo proporcionados por MACTZIL PIXAAN LOGISTICA son un material importante para la realización adecuada de nuestras labores diarias. Por lo cual, todos los empleados deberán utilizar los recursos económicos y



materiales de la empresa de manera correcta, responsable, y no obtener beneficios personales con su uso.

Las instalaciones, equipo, servicios y recursos económicos están dispuestos para el desarrollo y ejecución de los negocios de la empresa.

El uso de los recursos, incluyendo el equipo de oficina, copiadora, correo electrónico de la empresa deberá utilizarse únicamente en forma eficiente y adecuada y **no para uso personal o recreativo**.



### CONFLICTO DE INTERESES.

Un conflicto de interés ocurre cuando la conveniencia personal de un empleado interfiere de algún modo con los intereses de la empresa, en su totalidad. Como colaboradores de MACTZIL PIXAAN LOGISTICA, debemos manejar las relaciones de trabajo tomando en cuenta nuestra responsabilidad dentro de la compañía e incluso fuera de ésta, siempre procurando evitar cualquier situación que pudiera significar un problema para el desempeño diario de nuestro trabajo.

Todos los empleados de MACTZIL PIXAAN LOGISTICA deberán conducirse de manera honesta y responsable en el quehacer de sus actividades, y no podrán anteponer su interés personal, profesional o financiero ante el interés de la empresa.

No podrán aceptar directa o indirectamente regalos, efectivo o cualquier cosa de valor de cualquier persona que tiene o busca hacer negocio con MACTZIL PIXAAN LOGISTICA.

Ningún empleado buscará o aceptará un préstamo no autorizado, proveniente de los recursos de la empresa o de cualquier persona relacionada con la misma.

Queda prohibido, contratar personal que mantenga alguna relación de parentesco con algún empleado, dentro de la empresa. En caso de que un colaborador tenga un vínculo de parentesco o se encuentre en una relación afectiva con otro colaborador, proveedor, cliente, socio o empleado de la compañía, deberá comunicarlo oportunamente a su superior y se aplicara el procedimiento adecuado





para tal situación.

Cuando un colaborador, cause baja por cualquier situación, ya sea renuncia voluntaria o baja, de ninguna manera, podrá ser reincorporado a la organización ni a cualquiera de las filiales del grupo.

### ★ INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y FRAUDE.

El fraude es un acto deshonesto que busca engañar o hacer caer en el error a cualquier persona, con el fin de ocultar algún hecho o evento incorrecto fuera de la ley y las políticas de la empresa, para beneficio personal, afectando de manera directa a la empresa. En MACTZIL PIXAAN LOGISTICA, tenemos el compromiso de no incurrir en ninguna acción que pudiera constituir algún tipo de fraude contra la empresa. Debemos actuar con honestidad e integridad y con el deber de denunciar cualquier hecho que pudiera ser indicio de fraude; ya sea por un acto personal o de un tercero, realizado de manera intencional o por negligencia.

Bajo dichos lineamientos, toda la información generada y desarrollada por los colaboradores, jefes, directores y clientes, como resultado de sus actividades, es propiedad de MACTZIL PIXAAN LOGISTICA. **Por lo tanto debe tratarse como privada y confidencial. La obligación de salvaguardar la información confidencial continúa después de que el empleado salga de la empresa.**

Está **prohibido** utilizar información confidencial de la empresa para beneficio personal o de terceros, en tanto ésta no sea conocida por el público en general. Queda prohibido distorsionar los registros y/o la información o bien, falsear las operaciones, ya sea para simular el cumplimiento de metas y objetivos, o para obtener algún beneficio personal.

### ★ IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y TRABAJO LIBRE DE ACOSO.

Nuestro ambiente laboral está definido por un trato respetuoso en todos los niveles de la organización, este principio aplica en cualquier momento y espacio de interacción, durante la realización de las funciones, expresión de ideas, opiniones y



cualquier actividad relacionada con la empresa.

Todo tratamiento discriminatorio a empleados, jefes y clientes que violen los valores éticos, será penalizado con las medidas disciplinarias apropiadas.

Considerando lo anterior, queda absolutamente prohibida toda acción, situación o insinuación de acoso y discriminación, dentro de MACTZIL PIXAAN LOGISTICA.

Una de las conductas nocivas que va en contra de los valores de la empresa es el acoso. En MACTZIL PIXAAN LOGISTICA, reprobamos y castigamos el acoso sexual, físico y/o verbal de manera rigurosa. De la misma forma, no se tolera el acoso laboral, ningún colaborador debe ser molestado por otros debido a su condición social, cultural o de cualquier otra índole. Los colaboradores nos abstenemos de la crítica y la burla hacia otro, comprendiendo que dichas acciones afectan negativamente su dignidad y desempeño. Por lo cual, quedan prohibidas las conductas que alteren o interfieran en la labor o rendimiento de todos nuestros compañeros.

### ★ SEGURIDAD

La seguridad industrial y la salud laboral son parte integral de la forma de trabajo del MACTZIL PIXAAN LOGISTICA. Esto se refleja en el comportamiento diario de quienes formamos parte de la empresa, al mantenernos siempre atentos para corregir condiciones inseguras detectadas dentro de las instalaciones, y prevenir actos inseguros en el trabajo.

Los colaboradores de MACTZIL PIXAAN LOGISTICA, somos responsables de cumplir rigurosamente con las normas que rigen el desempeño de nuestras actividades, por lo que queda prohibido:

- Consumir, distribuir, transportar, vender y poseer cualquier tipo de droga, enervante o sustancia prohibida.
- Consumir bebidas alcohólicas durante la jornada de trabajo y en los eventos,



actividades Institucionales convocadas por la empresa.

- Hacer uso implícito o explícito de su autoridad para que un colaborador se someta a actividades que violen las políticas operativas que marca este Código de Ética.
- Llevar a sus lugares de trabajo y/o instalaciones de la compañía armas de fuego o cualquier otro dispositivo peligroso.
- Amenazar o dañar la integridad física o moral de cualquier persona así como de sus bienes y/o pertenencias.



### RESPONSABILIDAD SOCIAL

Este compromiso conlleva a la actuación de cada uno de los colaboradores de manera consiente y comprometida con la mejora continua, viviendo los valores y desempeñándonos éticamente con honestidad y transparencia, permitiendo así generar un valor agregado para promover y contribuir en el desarrollo pleno de las personas, de las comunidades y del entorno, de una manera ética, sustentable y responsable.

El desarrollo de las operaciones de nuestra empresa, minimizando el daño a la naturaleza, fomentando la prevención, cuidado, control y disminución de los impactos al medio ambiente.

El cuidado del medio ambiente mediante el desarrollo de estrategias tendientes a lograr:

1. Eficiencia en el consumo de recursos como el agua y materiales no renovables.
2. Minimizar el impacto ambiental con el uso de energías limpias.
3. Prevenir la contaminación mediante la reducción, reutilización, reciclaje de residuos.
4. Proteger los ecosistemas con el fomento de la reforestación y cuidado de la fauna, entre otros.



★ DESARROLLO SUSTENTABLE

Promovemos el respeto a los derechos laborales, así como el balance apropiado entre trabajo y vida personal. Los colaboradores nos comprometemos a garantizar la salud y seguridad en el trabajo, a mantener una buena relación con las comunidades donde laboramos, basando las operaciones que realicemos en el cumplimiento normativo, bajo una cultura de desarrollo sustentable y de mejora continua.

★ DONACIONES

Cualquier donación benéfica o patrocinios deben someterse a un proceso formal de autorización y documentación. La Dirección General de nuestra empresa es la única autoridad que puede promover su aprobación. Para que nuestra empresa pueda realizar una donación o patrocinio, se debe realizar un proceso adecuado de verificación del perfil del donatario, persona u organización que lo recibirá; así mismo, estos procesos deben conducirse de forma transparente.



# DECÁLOGO

1. Mantener como guía de actuación de la Empresa nuestra Visión y Misión.
2. Promover y respetar nuestros Valores y Principios Éticos.
3. Ejercer nuestras actividades con apego a nuestros Principios de Conducta.
4. Procurar la satisfacción del Cliente con nuestros productos y servicios.
5. Mantener con nuestros compañeros una relación profesional y respetuosa.
6. Cuidar y aprovechar adecuadamente los bienes y recursos de nuestra Empresa.
7. Respetar las leyes, normas y reglamentos, establecidos por las autoridades competentes, nuestra empresa y nuestros clientes.
8. Evitar el establecimiento de relaciones que impliquen conflicto de intereses.
9. Resguardar la información confidencial de nuestros Clientes, Proveedores y Empleados.
10. Participar activamente para la difusión y el cumplimiento de nuestro Código de Ética.



## INFRACCIONES AL CÓDIGO

Las violaciones al presente código de ética, serán objeto de sanciones que serán aplicadas a toda persona, que autorice, dirija, apruebe o participe en infracciones al código o a aquel empleado que intencionalmente no haya dado parte de dichas infracciones.

La severidad de las sanciones dependerá de la gravedad de las faltas cometidas, que irán desde, levantamiento de actas administrativas, término de la relación laboral, hasta la denuncia ante las autoridades competentes.

## CANALES PARA LA DENUNCIA

Con el fin de proporcionar el medio de comunicación **anónimo y confidencial**, que facilite a los colaboradores, proveedores, clientes, socios de negocio y otros interesados, la comunicación de situaciones o eventos que puedan corresponder a una infracción a este Código, se ha establecido un sistema para atender las denuncias con disponibilidad las 24 horas, los 365 días del año:

Dirección de correo: [buzon.colaborador@mpl.mx](mailto:buzon.colaborador@mpl.mx)

Página de Internet: [www.mpl.mx](http://www.mpl.mx)

Los colaboradores tomamos seriamente la notificación de conductas inapropiadas y prácticas ilegales, por ello bajo ninguna circunstancia denunciaremos infundadamente o de mala fe a persona alguna.

